

EL NOTICIERO

Diario de la mañana

AÑO IV

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, VIERNES 17 DE MARZO DE 1905

NÚMERO 841

MAURO R. FERNANDEZ
Médico y Cirujano

Despacha de 12 m. á 3 p. m.
En su oficina calle 4a. Sur,
frente al Banco de Costa Rica

Enero 7.

LA FUNERARIA PEDRO MARQUEZ

50 VARAS AL NORTE DEL TELEGRAFO

TELEFONO N° 18

Ofrece á su clientela y al público en general elegantes landós y coches para paseos, matrimonios, bautizos, funerales de teatro etc.

En el servicio de funerales cuenta con todo lo que se relacione al ramo: coches fúnebres 1° y 2°, catafalcos, ataudas desde 2 colones. Sus muchos años que lleva de establecido es la mejor recomendación que ofrece esta casa. Se atienden órdenes á toda hora de la noche para cualquier servicio.

Enero 26. Im. A. LANDERGREN, Sucesor.

El Almacén 'La Alhambra,

SOMBREROS DE PALMA —

Acaban de llegar al ALMACEN "LA ALHAMBRA" de E. PAGÉS y C^o Los hay de opas clases y tamaños, para niños y para hombres, y se venden á precios reducidos.

Gran depósito de maderas

SITUADO AL COSTADO DEL TEATRO NACIONAL

— Garantizamos los precios más bajos de plaza —

ROHRMOSER HERMANOS

Febrero 11. Im

IMPORTANTE AVISO PARA LOS EXPORTADORES

COMPANIA DE VAPORES ELDERS & FYFFES SHIPPING LIMITED.

SERVICIO ENTRE LOS PUERTOS DE LIMON, MANCHESTER, BRISTOL Y LONDRES

INTINER RIO FIJO

Habiendo hecho arreglos con la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica esta Compañía tomará café y otros productos del país bajo las mismas condiciones de flete directo que las otras que hacen el servicio entre este puerto y Londres. Sus excelentes y cómodos vapores harán viaje semanales y entregarán la carga 19 días después de su salida de este puerto.

El siguiente itinerario registrará durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo en curso.

El vapor Chikahominy saldrá de Limón el día 16 de Febrero

"	"	Matina	"	"	"	23	"
"	"	Greenbrier	"	"	"	2	Marzo
"	"	Miami	"	"	"	9	"
"	"	Oppomatox	"	"	"	16	"
"	"	Manistee	"	"	"	23	"
"	"	Oracabessa	"	"	"	30	"
"	"	Matina	"	"	"	6	Abril
"	"	Chikahominy	"	"	"	13	"
"	"	Miami	"	"	"	20	"
"	"	Greenbrier	"	"	"	27	"
"	"	Manistee	"	"	"	4	Mayo
"	"	Oppomatox	"	"	"	11	"

Recomendamos poner en las "Guías" por vapores directos de Elders & Fyffes. Limón 10 de febrero de 1905. R. J. SCHWEPPE, agente.

MUEBLES

En el Depósito de Materiales que se halla enseguida del Banco de Costa Rica, se hacen toda clase de muebles de cualquier estilo y forma, desde los más sencillos á los más elegantes, así como toda clase de construcciones. JUAN I. DE JONGH. Nov. 22

Gran fábrica de muebles

He vuelto á abrir mi establecimiento. Me comprometo de nuevo á fabricar toda clase de muebles dejando satisfechos todos los gustos. Me hago cargo de toda clase de trabajos de carpintería y ebanistería. Los talleres se hallan en mi antiguo y conocido local de Cuestas de Moras. No tengo agente. Febrero 17. Im. JORGE MORALES BEJARANO.

El Noticiero

DIRECTOR,

Modesto Martínez

REDACTORES,

Modesto Martínez, Segundo Ispizua

ADMINISTRADOR,

J. Manuel Vega

OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

25 varas al Este de la Oficina Telefónica.

Avenida 5ª, Costa

Teléfono N° 26

APARTADO 109

Oficial

Se nombra á don Juan B. Romero Casal director de la escuela de Aserrí en reemplazo de don Máximo Blanco.

Se ordena que la señorita Rafaela Rodríguez continúe en el desempeño del cargo de ayudante de escuela mixta del Poás.

INTERESES GENERALES

Pleito ruidoso

Doctor Cruz contra el Gobierno

VI.—La ciencia del Derecho es esencialmente de lógica. Por ese motivo, cuando en sus dominios se cometa un absurdo, ese absurdo constituye una fuente de muchos otros.

En el párrafo anterior dijimos que era racional y matemáticamente imposible aplicar las leyes de derecho común, en materia de donaciones, al presente litigio. Pasa si se querían aplicar esas leyes, se llegaba inevitablemente á la conclusión de que la validez ó la nulidad de la donación quedaba al absoluto arbitrio del donador. Este no tenía más que designar el establecimiento donatario — como en efecto lo designó — después de un año del acto de donación, para que ésta resultara lícita. En el caso de autos, el doctor Cruz hizo la designación del Hospital de Huérfanos "dos años y diecisiete días después de la escritura de donación". ¿Cómo se las arreglan entonces los juzgadores, para aplicar el artículo 1399 del Código Civil, que exige, para la validez de la donación, que sea aceptada dentro de un año contado desde la fecha de la escritura?

Esta absurda conclusión — dijimos — debería haber sido suficiente para demostrar á los jueces de primera y segunda instancias que el hábil demandante no había encurrido en una falsa vía.

Pero esa absurda conclusión no es la sola.

Vamos otra vez á la absurda.

Después de primera instancia dice en el considerando cuarto de su fallo: "Ese convenio (del 13 de Julio de 1896) contiene de contratos: por el primero, el G. bierro se constituye depositario de la cantidad de 100,000 colones, de los cuales consta en autos que devolvió 50,000 colones; y por el segundo, el actor hizo donación de la suma de 50,000 colones á favor de una obra de beneficencia, que él indicaría más tarde, cuando el demandado aceptó, y que el doctor Cruz indicó luego que era en favor del Hospital de Huérfanos".

La anterior distinción fue acogida y confirmada por la Sala primera de Apelaciones, en el considerando cuarto de su sentencia. "El contrato de 13 de Julio de 1896 — dice el Tribunal — comprende dos elementos jurídicos: un depósito de 50,000 colones pertenecientes al doctor Cruz en poder del Gobierno; y la destinación que de la misma suma hizo su dueño para una obra de beneficencia, que él designaría, y, naturalmente, en la forma y manera que tal designación se hiciera, acto de libre voluntad que por ser gratuito de parte del doctor Cruz, etc."

¡No les parece ya muy extraño — en una ciencia de tan estricto razonamiento como es el Derecho — esa diferencia de \$ 50,000 entre el depósito sancionado por el uno y el depósito reconocido por los otros tribunales?

Pero eso no es nada todavía.

Pongamos los considerandos anteriores en presencia de las cláusulas IIIª y IVª del mencionado convenio de 13 de Julio de 1896:

Cláusula IIIª: "Cruz designará, cuando lo crea conveniente, la obra de beneficencia á que deban aplicarse los otros cincuenta mil pesos; mientras tanto, el Tesoro Nacional reconocerá á razón del seis por ciento al año sobre la expresada suma, los cuales quedarán también en el Tesoro Nacional para su oportuna aplicación."

Cláusula IVª: "Hecha la designación de que habla el artículo anterior, el Tesoro Nacional pagará los 50,000 pesos ó intereses devengados, en los términos en que se necesiten para la obra de beneficencia pública á que fueron destinados; y si para llenar el objeto de ésta bastaren los intereses, el capital quedará definitivamente consolidado en el Tesoro Nacional, devengando un interés de diez por ciento al año."

Y preguntamos ahora á esos señores Jueces lo siguiente: ¿En qué legislación, en qué tiempo ó en qué país han visto Uds. que un depositario tenga que pagar intereses por los valores que se le entregaron en depósito?

Pues sí precisamente, señores, lo que en todo tiempo y en todas legislaciones ha caracterizado el acto jurídico del depósito es el ser — en principio — gratuito, y, el no poder el depositario usar de la cosa depositada. Y cuando por excepción, ese contrato no es gratuito, en tonces quien tiene que pagar algo es el depositante al depositario.

Y eso ha sido así siempre, desde que en la historia de la Humanidad existen leyes escritas.

El libro de la Ley de Manu y las leyes de Moisés castigaban á la mayor severidad la violación ó el uso del depósito por el depositario.

En Derecho Romano se definía el contrato de depósito diciendo que es aquel por el cual se entrega á otro una cosa para que la custodie "gratuitamente". Y se exigían cuatro condiciones para la existencia de la cosa depositada; segundo, que esa tradición tuviera por objeto la custodia de la misma; tercero, que la custodia de la cosa fuera "gratuita"; y cuarto, que la tradición no se efectuara á título de propietario. (Digesto, Libro XVI. Titulo III. Sección I. De contractu Depositum.)

En los cánones el mencionado contrato se han conservado en todas las legislaciones antiguas y modernas, sin excepción alguna. La jurisprudencia y la doctrina anteriores á la Revolución Francesa les dan un desarrollo idéntico al de los juristas romanos. El gran legista Pothier expresa que "el fin principal de la tradición de la cosa depositada es el depósito; se encarga de la guarda ó custodia de ella. Esto es lo que principalmente diferencia al depósito de los demás contratos análogos."

Y el mismo jurista agrega:

"Si la tradición se hace con el fin de que el depositario haga uso de la cosa, el contrato no es depósito, sino préstamo (Pothier—Traité du Depot nos 9 y 10).

Los mismos principios han sido sancionados de la manera más clara por todas las legislaciones contemporáneas, inclusive la costarricense."

El artículo 1917 del Código Nacional dice: "El depósito propiamente dicho es un contrato esencialmente gratuito."

El artículo 379 del Código Civil alemán expresa: "Mientras una cosa permanece en depósito, sus riesgos están á cargo del depositante; y el depositario no está en la obligación de pagar intereses al depositante, ni de compensación, por el beneficio que le pueda sacar."

El artículo 959 del Código Civil austriaco prescribe que, cuando el depositario hace uso de la cosa depositada, el contrato se rige por las reglas del comodato."

El artículo 8 del Código de Baviera no aplica al caso de autos la regla anterior, pero sí el artículo 1432 del Código Civil portugués reza: "El contrato de depósito es, por naturaleza, gratuito; lo que no impide, sin embargo, que el depositante pueda convenir en dar una gratificación."

El artículo 2221 del Código Civil de Chile provee exactamente el caso que nosotros jueces quieren calificar. Dice así: "En el depósito de dinero, si no es en arca cerrada, cuya llave tiene el depositante, ó cuando se hacen otras disposiciones que permitan al depositario sacar el dinero, se presumirá que se permite emplearlo, y el depositario será obligado á restituirlo por el tanto en la misma moneda". Pero como el mismo Código dice (art. 2219), que el depósito propiamente dicho es gratuito, y en el artículo 2235, que el depositante debe indemnizar al depositario de las expensas hechas en la conservación del depósito, resulta que ni aún en el depósito de dinero se pueden estipular intereses á cargo del depositario."

En fin, y para terminar, vamos lo que prescribe nuestra ley vigente. El artículo 1348 de nuestro Código Civil expresa: "El depósito se constituye por la guarda y custodia de una cosa mueble, gratuita y el depositario no puede usar de la cosa depositada. El contrato en virtud del cual se entrega una cosa para su guarda y custodia, si se estipula precio ó si se permite el uso de la cosa, se rige por las reglas del arrendamiento de servicios ó del comodato, según su caso."

¿Cómo debemos calificar, pues, oh señores Jueces, aquellos según los cuales hay un depositario que paga intereses de 6% y del 10% al depositante por la guarda y custodia de la cosa depositada?

Y aún no han acabado de recórrer esos señores jueces el falso carril á donde los atrajo ese hábil litigante que se llamó don Antonio Cruz y Polanco—JURIS.

Noticias de Italia

Roma, 2 de febrero.—Hace días, mientras dos oficiales del ejército hacían observaciones en un globo aerostático, se rompió la amarra y el globo fué llevado por un fuerte viento, cayendo á las dos horas así que los ocupantes experimentaron daño alguno.

—En Mayo celebrará su primera junta en

Roma la Cámara Internacional de Agricultura, creada por iniciativa del rey Víctor Manuel, quien, además, construyó, de su peculio particular, un palacio para la nueva institución. Se ha recibido la última formal de España para la creación de dicha Cámara.

— Tres pleitos se han entablado en Florencia surgidos del escándalo de la corte de Sajonia. La condesa Montignoso (antes princesa real de Sajonia) nos pleitea a su ex marido el Rey Augusto III, reclamando la dote que aportó al matrimonio. La condesa Guicciardini (cuyo padre es el doctor B. Guicciardini, B. Moreno, Ministro argentino en Roma) interpuso procedimientos de separación debido a que el conde Carlo ha sido mencionado como amante de la Montignoso, y el conde Carlo estaba querrela contra el doctor Koerner, agente del Rey Augusto, por haberlo difamado aporreado en sus amores con la esposa del doctor Koerner.

— Dices de Bolonia que se han publicado las proclamas para la boda de Guillermo Marconi con lady Beatrice O'Brien, de la nobleza inglesa. La boda se celebrará en Londres, el 16 de marzo, en la iglesia católica de San Jorge. Los novios saldrán inmediatamente para Nueva York, donde permanecerán hasta fines de abril, después de lo cual partirán para España. Las bodas del Rey Víctor Manuel, por varios días, lady Beatrice aporta una dote de \$20,000 de renta anual.

Otro similitud, colega

Un nicaragüense (!) dirige una carta al apreciable colega "El Republicano" lamentándose de que EL NOTICIERO, periódico serio, reproquiza la información dada a luz en "El Pacifico" de "Pantanes, respecto a prisiones, palcos y confiscaciones habidas en Nicaragua, provocadas según el autor de la epístola, por dos capitanes de armas, el doctor B. Moreno, condecorado al "nicaragüense" el moderadísimo condecorado hecho por nosotros, diciendo que no en el caso de que en los hechos narrados hubiera un poco, un poquito de verdad, tales cosas no son de las que prestigian a un gobierno ni de las que hacen pasar a los tiempos pacíficos con alegría, de gloria y gratitud. Y sustituido el autor "El Pacifico" de la carta en defensor de la política de Zelaya pregunta que qué haría, por ejemplo, el Gobierno de Costa Rica en caso y en situación semejante. Pues, convido, colega: vendrían las prisiones, los palcos y las confiscaciones.

Pero no se fía Ud. en que el régimen político entre los dos países es muy diferente. Si aquí impera la tiranía, la tiranía sería traducida por todos aquellos atropellos. Y tampoco faltarían conatos de revolución, porque lo uno engendra lo otro.

Si a Zelaya le hacen revoluciones, es por su sistema de gobernar el país, llámese, no importa, liberal o radical que se quiera, pues en América han andado por ahí tiranías rojas y tiranías negras, la reacción y el radicalismo, enfermedades políticas que, por desgracia, han encontrado en la virgen tierra americana, endémica de instituciones públicas, falta de suficiente preparación para la vida libre y democrática, medio ambiente asaz propicio.

No hay que oponerse libre en Nicaragua; no hay otro partido, bando o bando que pueda llevarla en el poder; al ciudadano que no conculga incondicionalmente con los deseos del autócrata, le espera la prisión, el tormento, el destierro, la confiscación de bienes o robo político; condenado por la sana razón, y la muerte; y esta sanción engendra la rebelión armada, único medio de escapar al estado de cosas. Dígale el autor de la carta que "El Pacifico" si la pintocracia rusa no es la madre del espíritu de protesta y de rebelión antizarista en Rusia, la dinámica social es inflexible en sus leyes. Ha andado, pues, desahogado en su similitud, el nicaragüense de "La República".

Presente otra comparación, la de un país que estando gobernado tiránicamente, se encuentre en perfecta paz y tranquilidad, sin peligros ni temores de que el edificio social se vea amenazado de secuencias y con suficiente solidez para soportar sin males los embates de la opinión pública.

Imaginemos, apreciado colega, teniéndole que decir mucho sobre esto, con toda la inderogable necesidad que le interese y su pasión por el gobernanza de Nicaragua, e impulsados solo por el sentimiento de solidaridad humana que hace lamentar las desgracias de otros pueblos, pues así en todos somos hombres y los sentimientos humanitarios no se han destruido de la tierra.

Información política

PROGRAMAS Y CANDIDATOS

Dices "El Derecho" que ni por la forma ni por el fondo hay programa alguno que pueda compararse al del partido de que es vocero el colega; y que los demás partidos valen algo por lo que han copiado de él, de su programa. Es cosa sabida que entre nosotros no hay partidos de principios desaliados en cuanto a doctrina política social atañe. Todos, con más o menos acierto, repiten los mismos lineamientos.

Si alguna diferenciación se pudiera establecer entre los programas, sería en puntos relacionados con la inversión de los fondos públicos. Aquí se ha proclamado mucho que gobernar es administrar, lo cual es una verdad como un templo; pero se ha hecho poco caso de esa sabia máxima.

El programa republicano no gana más respecto de esta importante, de ese gran ramo de la administración pública, y de que hayamos afirmado que no forma un cuerpo de destrucción frente a los demás partidos.

Habiendo en plata, nuestra política, actualmente, girar alrededor de muchos hombres y de contados programas. Toda persona que mire desasosadamente el movimiento político del día, se sentirá en estos conformes.

Y nuestra política administrativa ha sido recuando los seis millones de pesos anuales invertidos en los conatados servicios públicos. Ninguna obra, ningún plan metódico para aumentar o multiplicar las fuerzas productoras del país; ningún esmero perseverante para

levantar la riqueza en los puntos extremos de la República; ningún arbitrio para extirpar la usura del capital; ningún firme propósito para, en sublimar arranque de civismo, invertir más en los innumerables servicios administrativos del orden público y destinarlo a obras de provecho general.

Somos uno de los pueblos de América más abrumados por los impuestos públicos, de más elevado presupuesto, y donde el trabajo paga mayores réditos al capital, donde más escasea la usura. Porque usura es la tasa del interés que corre entre nosotros.

Y la prensa, los legados adictos a las candidaturas electorales, eclesiales en la corte del pueblo; hablan con ternura de él, empalman con sus himnos al derecho, a la libertad y a la democracia, sin acordarse que no se obtiene hoy el derecho, ni la libertad, ni la democracia, sino merced a la propia independencia que da un trabajo bien remunerado, una profesión que proporcione holgura de vida, una situación económica en la cual el hombre activo y de iniciativas pueda labrar un porvenir.

Lo demás es música celestial. La penuria, la estrechez, las angustias de la lucha por la vida, engendran individuos y pueblos abyectos; arrancan hasta el carácter, y así, en el país, en las condiciones, no puede florecer la libertad, el derecho y la democracia.

Una gran parte de nuestra corriente pública camina desorientada. Le encierran y le entran a una libertad abstracta, no derecho abstracto, una democracia abstracta, palabras, palabras y palabras; sin darse cuenta que la libertad, el derecho y la democracia, deben estar encorados en los pueblos, hechos, hechos, pero hombres que concen no el plan y el trabajo, que da todo eso.

Todavía creemos que el patriótico oprimido, que un soldado toma trincheras y conquista pueblos, porque el derecho está con él, cuando el derecho es una relación, un bello concepto de la mente que sólo puede vivir y dar bendición a los frutos de la justicia y a la libertad, en un cuerpo sano y robusto.

El bello concepto de Zambarrán: "Hamos República", puede traducirse en este otro: "Hagamos derecho, hagamos libertad, hagamos democracia, pero hecho carne en los hombres y en el pueblo".

Hoy viernes, a las 7 p. m., el partido republicano celebrará reunión general en los salones de la oficina del "Derecho".

Directiva del partido republicano en San Rafael de Desamparados.

Presidente Honorario, Abdenago Quirós. Presidente, Juan Morales. Vicepresidente, Marcos Astia. Secretario, Eustaquio Morales. Tesorero, Ovidio Prado. Vocales: Antonio Sando, Juan Cascante, José Navarro, Enrique Candate, Manuel Zúñiga, Manuel Barbosa, Nicolás Salazar, José Segura, Manuel Morales, Carlos Cascante, Pedro Morales, Abel Mora, José López, Constantino Porras, Luis Chacón, Alejandro Sando, Mercedes Mora, Zenón Fallas, Felipe Salas, Tobias Chinchilla, Otoniel Astia, Antonio Morales, Desiderio Morales, Javier Cascante, Andrés Morales, Porras, Eusebio Cascante, Rosendo Cascante y José Cascante.

De "El Heraldo": En estos momentos se trata de la fusión entre el partido y el radicalismo.

(Bien por la causa democrática, que está bien representada por los tres partidos Republicano Independiente, popular, y Neo-republicano).

Quieren los hombres de buena voluntad, los desinteresados, los democráticos de corazón, que bien pronto formen uno solo para combatir la tiranía y los privilegios que con el mentido nombre de "nacionalismo" (lo elefante) quieren adueñarse del poder para servir al pueblo como siempre se han servido de él como instrumento de bienestar de ellos.

De "El Día":

El domingo pasado hubo en casa de don Justo Machado (en Tres Ríos) una reunión del Partido Republicano, a la cual asistieron varios ciudadanos del Partido del Pueblo, que trataban de la candidatura de don Tobias Zúñiga Castro. Parece que hubo controversias entre fernandistas y zúñigistas, pero sin salir del terreno de la cultura y la moderación.

De "La República":

Por el lado de la estación del Atlántico se ha constituido un club para trabajar por la candidatura del Licencio a don Bernardo Soto. La Directiva quedó organizada así: Presidente honorario don Timoteo Solano. Presidente efectivo don Francisco Jinesta Soto y Secretario don Aristides Quirós.

Hoy a las 7 p. m. tendrá reunión general, en el local de costumbre, el Partido Republicano Independiente que proclama la candidatura a la Presidencia de la República en el próximo período al caballero Licenciado don Bernardo Soto. Según se nos informa, en dicha reunión tomarán la palabra oradores de reconocida fama.

Guerra ruso-japonesa

San Petersburgo, 15.—Kuropatkin sigue aún con el mando. A este respecto un miembro del Estado Mayor General dijo que probablemente no se retirará hasta que se haya restablecido algún orden en los restos del ejército. No se ha resuelto aún la cuestión del sucesor de Kuropatkin. En el caso de Tíe hay escasez de comestibles. Muchas provisiones de boca fueron quemadas en Mukden. Avisan los corresponsales de la prensa que acompañan al ejército ruso que no han asomado nada por espacio de dos días. Dicen que durante la batalla, sin embargo, la provisión funcionó de un modo admirable. Aún durante lo más reñido del combate se dio alimento a los soldados. Son particularmente sensibles las pérdidas sufridas por la oficialidad, habien-

do muerto gran número de los jefes más capaces.

Tientsin, 15.—Los directores del ferrocarril chino han retirado las locomotoras y material rodante entre Simming y Kouantans, debido a la arbitraria acción de los japoneses que querían ocupar la línea para el transporte de material de guerra, violando así la neutralidad de la empresa.

San Petersburgo, 15.—Rusia no podrá discutir la paz hasta que haya demostrado su capacidad para continuar la guerra, mediante la movilización de otro gran ejército o por medio de un triunfo naval. Con relación a eso se ha dado orden a Rejstevsky de emprender viaje a Estambul inmediatamente. El Gran Duque Vladimir asistió hoy a un banquete en su palacio. Se nota gran mejoría en su salud.

Berlin, 15.—Avies el corresponsal de la "Gaceta de Alemania" en San Petersburgo que sería imposible movilizar más gente en Rusia por ahora, si el pueblo se declara contra la continuación de la guerra. Los altos funcionarios rusos en Polonia, incluyendo al barón Wolken, jefe de la policía de Varsovia, opinan que en vista de los sentimientos que actualmente reinan en Polonia, no hay que pensar en la movilización de más tropa por ahora. El ejército de Kuroki se halla al Noroeste de Mukden; cada hora aumenta la magnitud del desastre sufrido por Rusia. Las bajas ascienden a 100,000, los prisioneros de 50 a 60, 000 y 70 piezas de artillería.

Londres, 15.—El corresponsal del "Chronicle" atribuye a un miembro de la corte la descripción de lo que sucedió en el consejo de ministros el día sábado, cuando el Czar empujó por los informes recibidos acerca de la situación interna del país y por los despachos de Kuropatkin, interpuso a sus ministros por estar ocultándole la verdadera situación.

Witte le dijo que dadas las circunstancias, era imposible para los ministros continuar en sus puestos. El Czar le contestó: "Váyense todos cuando les dé la gana".

Sankt Petersburg, 15.—Alaba Kuropatkin el sistema de espionaje de los japoneses. Dice que debido a la magnífica organización de este ramo y de las descubiertas, los japoneses siempre sabían la posición exacta ocupada por nuestro ejército. Otros despachos motivan el temor de que el ejército en el paso del Tíe no podrá sostenerse contra el ataque de los japoneses, pues según avisa Kuropatkin, éstos no están separados de la retaguardia rusa sino por la distancia de un tiro de cañón. Se nota mucho resentimiento en ésta contra la prensa francesa por su campaña en favor de la paz. A los oficiales del ejército se les insulta constantemente en las calles.

Londres, 15.—No se puede averiguar cuántos rusos han llegado a Tieling y no se cree posible que pasen de 190,000. El consejo de guerra acordó movilizar inmediatamente un cuerpo de granaderos y dos cuerpos de ejército, que probablemente serán mandados por Gripenberg.

París, 15.—Dice el corresponsal del "Petit Parisien" en San Petersburgo, que tres veces estuvo a punto de ser capturado Kuropatkin durante la retirada. Muchos trenes que se dirigían al Norte de Mukden fueron descarrilados y saqueados por los hambrientos soldados rusos.

Tokio, 15.—Se anuncia que murieron 141 oficiales japoneses y 750 fueron heridos. Entre éstos se encuentran tres mayores generales. El mariscal Oka ma ha presentado al ejército de Oka el codiciado rango en reconocimiento de la distinguida parte que tuvo en el completo triunfo. El "Kokunin", órgano del gobierno, no cree que habrá en Tieling. Refiriéndose a los rumores de paz, los más altos funcionarios dicen que el Japón está preparado para continuar la campaña hasta tanto que Rusia esté dispuesta a proponer condiciones satisfactorias.

París, 15.—Anuncia el "Echo de Paris" que los agentes financieros rusos y franceses no pueden convenirse en las condiciones del nuevo empréstito ruso. El gobierno emitirá bonos del tesoro por la suma de 120 millones de pesos, llevando el 5 por ciento anual.

Newchang, 16.—A media noche del 15 los japoneses ocuparon el país del Tíe.

Filántropos americanos

MORGAN

J. Pierpont Morgan es, en cuanto a filantropía, el reverso de la moneda con respecto a Rockefeller. No usa método ninguno, y sin embargo, no hay quien le aventaje en hacer

bien las cosas. No se puede entrar en escuela, academia, hospital, iglesia o museo, donde no se vea marcada la mano del "Rey de los Trust". Morgan nació con el genio de los negocios y de la beneficencia. No distingue entre la filantropía y la caridad privada. El Museo Metropolitano de Nueva York le ha hecho presidente del consejo de administración y es aficionado al arte, se han de alegrar de que lo hayan nombrado, pues ya los esfuerzos artísticos del viejo mundo han dado la voz de alarma. Se calcula que Morgan emplea un millón de pesos al año en objetos filantrópicos.

El Ministro que se va

La noticia que como simple rumor publicamos ayer de la renuncia del licenciado don Leonidas Pacheco de las Carteras de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, ha sido confirmada.

No sabemos los móviles de esa inesperada renuncia ni menos podemos colegir las causas de ella.

El licenciado Pacheco, durante su larga permanencia en el Ministerio, conjuntamente con las plenipotenciarias ante los Gobiernos de Bogotá y de Panamá, dejó una hermosa página en su carrera de hombre público.

Al lado del señor licenciado don Ascensión Esquivel, ha permanecido desde los primeros días de su Gobierno, siendo uno de los colaboradores distinguidos del actual Mandatario.

Muchos ven en el licenciado Pacheco un hombre de buena estrella porque en todas las misiones a su cargo y en los importantes asuntos que se le han encomendado, ha sabido salir airoso, siempre con la victoria por premio. Mas nosotros que no estamos infiltrados del liviano fatalismo que forja providenciales, que no creemos que el acaso sea el que decide del destino de los hombres sino su inteligencia, su talento y el batallar tesonero y decoroso, muy lejos estamos de considerar que este jurisconsulto sea hijo de la suerte. Por que quien como él descolló desde su juventud, ya en los estrados de los tribunales, ya en el recinto parlamentario, ya en la cátedra, y ha puesto en visible relieve que pertenece al escogido grupo de los que pueden triunfar con su alta intelectualidad, no necesita avorantarse en los inseguros andariveles de los buscadores de fama, para salvar los lindes en que la inacción mediocre vive ataragada.

Todos los que se interesan en los asuntos que más vivamente han preocupado a la Nación, saben muy bien cuál fué la gestión de este diplomático en la época en que Costa Rica luchaba por demarcar de una vez sus límites con Nicaragua y cuando nuestra hermana El Salvador sirvió de mediadora. A esta república se encomendó el señor Pacheco como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica a habérselas con un contendor hábil y de recursos que Nicaragua le pusiera en frente, y de allí vino, después de algún tiempo, trayendo en su valija los pliegos en que se reconocía la legítima justicia de Costa Rica y nuestro derecho, sueño de tantos años.

Baja hoy del Ministerio con la gloria de haber puesto toda su inteligencia y sus inquebrantables energías, al servicio de la Patria y de haber sido un leal amigo del integro e ilustrado hombre que hoy rige los destinos del país.

Noticias diversas

Valparaíso, 15.—Con la llegada del suero y otras medicinas, la situación en Pisagua empieza a mejorar, pues ya se puede combatir la plaga. Se dice que un paciente desesperado por la crítica situación en que se hallaba se precipitó en el mar, con el resultado de que se curó completamente a los pocos días. El Presidente ha encargado al diputado Rafael Balmaceda la organización de un nuevo ministerio.

Constantinopla, 15.—Otra de las intrigas palaciegas, tan comunes en la corte del Sultán, ha dado por resultado la fuga repentina de los altos funcionarios otomanos generales Akmet bajá, Riza bajá, edoan del Sultán, y Ariz bajá, chambelán de S. M. Estos tres señores partieron para el exterior para librarse de las maquinaciones de la policía secreta de la camarilla de Yildiz Kiosk, que se había despatchado para ultimarlos. Hace poco Riza bajá fué víctima de un ataque en la calle perpetrado por una partida de bandidos.

Londres, 15.—Hoy emprendieron viaje para Lisboa la Reina, la Princesa Victoria y el príncipe Carlos de Dina-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

Lámparas de Alcohol

REFORMADAS

EN
LA NUEVA FERRETERIA

DE
MIGUEL MACAYA Y COMPAÑIA

Las hay en las formas que se deseen y con respuesta de camisa
GRATIS
Arañas y lámparas para luz incandescentes y toda clase de útiles
eléctricos

Miguel Macaya y Compañia

San José, 2 de marzo de 1905.

AVISOS ECONOMICOS

Se alquilan dos casas grandes, nuevas, en el
punto más higiénico de San José, situadas
en los altos de la estación, al lado de las oficinas
de Tranvía. Informarán, en la pulpería de
Francisco Ríos, Parque de Morazán, Mr. 5.1m.
A quien mi casa situada frente al Colegio de
Señoritas. Es esquina y se acaba de edifi-
car. Entenderse con el dueño, Tintorexia de
José Arce. 10v. Marzo 14.

Alquilo una muy cómoda e higiénica casa, sita
frente a la Aduana por \$48 al mes, con
instalación eléctrica. —Luis Bengoechea —10v.
Marzo 15

Pongo en conocimiento del público que he
abierto de nuevo la antigua Tintorería Ita-
liana fundada en el año 1884. Situada en la calle
18 Sur, Casa n.º 272 frente a La Tempestad. Don-
de me comprometo conforme a los últimos ade-
lantos en el arte a dejar satisfechos a las personas
que se sirvan favorecernos con sus órdenes. Tam-
bién ofrezco componer y forrar paraguas y sombri-
llas a precio sin competencia. Domingo Falamis-
chia, Febrero 16 óm.

Cal de concha. —Vendo por mayor en Desam-
parados, aquí y donde la necesite el cliente
Precios reducidos. —Oficina de Agencias y Comi-
siones Edmundo Maroto, 75 varas al O. de
la esquina N.º O del Parque Central. —Febre-
ro 18.1m.

Pa-cado fresco, todas las tardes a las seis en
la pulpería "Los Coronados". Febr. 19.1m

Al público en general

Ofrezco mis trabajos profesionales. Me hago cargo de toda clase de trabajos Especialidad en
puentes y coronas. —Dentaduras muy artísticas y durables

ULTIMO METODO DE ESTADOS UNIDOS

Extracciones completamente sin dolor. Mi oficina está abierta todos los días de 7 a 11 a. m. y del
2 a 5 p. m. Los domingos días de fiesta de 7 a 11. Fuera de las horas de oficina se cobrará el doble
por los servicios profesionales. —Dr. E. A. Frías, Cirujano Dentista. Casa que fué de don Telésforo Al-
faro. Calle del Tranvía. Junio 23.

CERVECERIA TRAUBE

Cerveza Negra Lager Beer

Marca Estrella
REST STOUT POTERR

Harina Gallito

La Panadería Francesa de E. Lamiq recibe constantemente
harina fresca de esta marca, y se vende tanto en la Central como en
las Sucursales de Heredia y Cartago a \$ 12 25 el quintal al contado
E. LAMICQ.—San José, febrero 18. 1m

E. Canossa y J. Aldí

Avisan a los señores destazadores, que habiendo establecido una per-
fecta elaboración de ceba, se comprometen recibir cualquier cantidad en
rama y fresco a los siguientes precios: El ceba producido por una res
menor de treinta libras a 10 céntimos, de 50 a 11 céntimos y pasando
de las 50 libras a 12 céntimos. Al mismo tiempo hacen presente que la
elaboración del ceba se dedicará con especialidad para la fabricación de
velas, pues, los que se dedican a esta industria, pueden dirigirse a dichos
señores, con la seguridad de encontrar el artículo por ellos apetecido. Las
órdenes se atenderán a cualquier hora en la casa de habitación del señor
CANOSSA, frente a la plaza de ganado; los vendedores obtendrán las
condiciones de pagos que ellos desean y los compradores encontrarán las
mayores disposiciones para tratar. Los cebos secos en rama sea por la
compra ó por la venta, los precios serán convencionales. —Mzo. 11—1m

LA MODA

¡Quiere vestir bien! Ocurrí a la sastrería LA MODA, frente a la
oficina "La República", en donde se ha concentrado el arte. Especiali-
dad en trajes de etiqueta como Frac, Levita, Smoking y Uniformes Mili-
tares, trajes de invierno, Sobretodos, Makforlan y todo lo concerniente a
vestir. Se admite llevar la tela ó bien poniéndosela. Todo barato y muy
bueno; prueba hace fé, y os convencerá. Celoso en el cumplimiento de
las órdenes. —TRÁNSITO VARGAS A. Febrero 25.

Tipografía de EL NOTICIERO

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.



Los ANEMICOS se vuelven fuertes y vigorosos.
Los NIÑOS RAQUITICOS crecen robustos y
saludables.
Las MADRES EXTENUADAS adquieren nue-
vas fuerzas y vitalidad.

WATERBURY'S

Por su combinación con Guaiacol é hipofosfitos de Cal y Sosa, los médicos la designan bajo el nombre de Emulsión de Aceite de Baccalao POR EXCELENCIA. De venta en las farmacias y droguerías en todas partes de Costa Rica.

La protección médica la receta para las Tosas, Resfriados, (Tisis), Bronquitis, Asma, Fiebre, Influenza, Escarlatina, Difteria, etc.

ANEMIA

y para todas las enfermedades extenuantes de los hombres, mujeres y niños.
Uno de sus más prominentes caracteres nutritivos es que posee las propiedades nutritivas y reconstituyentes del ALIMENTO.

Temporada de verano

El ya bien conocido y renombrado "Hotel y Restaurant 'Entral'", ofrece para la presente estación un servicio especial que no dará lugar a ninguna queja. Las personas que tienen sus familias en el campo, encontrarán en esta casa todo el confort, calidad y variedad de platos propios para hacerles agradable la actual vida de la capital. No olvidar que hay cenas todas las noches y que el servicio del Restaurant en cuanto banquetes y encargos no admite rivalidad. Gustavo Boni, Propietario.

Aviso importante

Estoy autorizado para vender lo siguiente:

La casa que hoy ocupa el "Club de Costa Rica" es toda de ladrillo y sus maderas son de primera clase; su posición en la capital no puede ser mejor, pues está situada en la "Avenida de las Damas", entre el Parque Nacional y el de Morazán.—Un terreno de manzana y cuarto, con agua de riego, situado en la boca de la Sabana, donde dá vuelta el tranvía.—Una espléndida casa situada en el punto más alto y dominante de la ciudad de Cartago, y 600 manzanas de terreno en la margen derecha del río Reventazón, contiguo a terrenos de la United Fruit Co.—Ultimamente venderé también todo el mobiliario de una casa de familia grande, en Cartago.—MANUEL LUJAN.—San José, Dic. 20. 2m.